



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°335.-

CASTRO, 14 de Abril 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°29 de fecha 14.04.2022 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE cometido del Concejal de esta I. Municipalidad Sr. **Ignacio Alvarez Vera**, en representación del Cuerpo Colegiado, para asistir a audiencia en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Santiago, entre los días 18 al 20 de Abril 2022, para tratar materias de interés municipal.

CANCELESE al Concejal Sr. Ignacio Alvarez Vera viático de un 100% por los días comprendidos entre el 18 y 19 de Abril 2022 y un 40% por el día 20.04.2022, equivalente al Grado 4° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible vehículo y otros gastos de movilización en que incurra con ocasión de este cometido.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 2152104003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- **Archivo Secretaría Municipal.-**